INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO PARCIAL *No. 02*			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		**PEDRO OCTAVIO PUENTES LARROTA**	
IDENTIFICACIÓN:		**C.C. No. 5.624.030 EXPEDIDA EN CHARALÁ, SANTANDER**	
SUPERVISOR – CARGO:		DIRECCION DE CULTURA	
NÚMERO DE CONTRATO:		06-2026	
FECHA DE CONTRATO:		08 DE ENERO DE 2026	
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA CASA DE LA CULTURA" JOSE ACEVEDO Y GOMEZ" PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LOS VALORES ARTISTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER	
TERMINO DE DURACIÓN:		**TRES (03) MESES VEINTITRÉS (23) DÍAS CALENDARIO O CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	
VALOR DEL CONTRATO:		**NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.200.000),**	
FORMA DE PAGO:		**UN (01) PRIMER PAGO** a la finalización del mes de enero por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.300.000) Y TRES (03) PAGOS MENSUALIZADOS** por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.300.000)**	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		08 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		30 DE ABRIL DE 2026	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	107004 07/01/2026	**VALOR**: NUEVE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS	$ 9.200.000.00
Nº Y FECHA RP INICIAL	0108004 08/01/2026	**VALOR**: NUEVE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS	$ 9.200.000.00
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.01.074 Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudad	
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:		**PRIMERO (01) AL VEINOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026**	
APORTE A SALUD:		**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	**FEBEBRO**
		NÚMERO DE PLANILA:	**4641266201**
APORTE A ARL:		**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	**FEBEBRO**
		NÚMERO DE PLANILA:	**4641266201**

Procede la supervisora del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la designación de supervisión efectuada por el ordenador del gasto, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión ***No. 06 DE 2026***, de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato de prestación de servicios.

Para este propósito, se tendrá como base el informe de cumplimiento ***Nº 002*** presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizaran utilizando la

metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros del Municipio de Charalá- Santander, tomando como base el ***segundo periodo*** de ejecución comprendido **PRIMERO (01) AL VEINOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026** correspondiente al ***SEGUNDO PAGO PARCIAL*** por valor de ***DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.300.000.00)***

1. OBJETIVOS

a. Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
b. Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
c. Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
d. Ordenar y autorizar el pago por parte del Municipio, del valor correspondiente al primer periodo de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta el informe presentado por parte del contratista, los anexos de este, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscrito con **PEDRO OCTAVIO PUENTES LARROTA**, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. No. 5.624.030 EXPEDIDA EN CHARALÁ, SANTANDER, el cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA CASA DE LA CULTURA" JOSE ACEVEDO Y GOMEZ" PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LOS VALORES ARTISTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER**

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4.1. CRITERIOS LEGALES

a. Constitución Política de Colombia – Artículo 209.
b. Ley 80 de 1993: "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
c. Ley 1150 de 2007: "Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
d. Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública".
e. Decreto 1052 de 2015: ""por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

4.2. CRITERIOS CONCEPTUALES

a) Propuesta contractual suscrita por PEDRO OCTAVIO PUENTES LARROTA
b) Contrato de Prestación de Servicios suscrito con PEDRO OCTAVIO PUENTES LARROTA
c) Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

4.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato ***06 DE 2026*** y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido **PRIMERO (01) AL VEINOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026**, las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

4.4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL)

ASPECTO TÉCNICO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES - ALCANCE DEL OBJETO	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN (CUMPLE, N/A, NO CUMPLE, PENDIENTE POR EJECUTAR)
Brindar apoyo a la dirección de cultura municipal en la orientación que debe realizarse a las personas que ingresen a la casa de la cultura José Acevedo y Gómez, sobre aspectos y/o lugares de interés cultural e histórico de la entidad territorial, propendiendo por el fortalecimiento y fomento de los valores e idiosincrasia del municipio.	Evidencias fotográficas	Brindo apoyo orientando a cada una de las personas que ingresan a la casa de la cultura en aspectos turísticos y culturales del municipio, fortaleciendo los valores de nuestra comunidad.	CUMPLE
Prestar acompañamiento y apoyo a la dirección de cultura en la coordinación del cronograma de actividades y/o eventos de orden artístico y cultural que se pretendan desarrollar en la Casa de la Cultura José Acevedo y Gómez. Así mismo, se deberá informar al equipo de prensa, cuando sea necesario, sobre dichas actividades, para que estas sean difundidas por los medios y canales de comunicación de la alcaldía municipal.	Evidencias fotográficas	Brindo apoyo a la dirección de cultura en la coordinación de actividades desarrolladas en las instalaciones de la casa de la cultura	CUMPLE
Brindar apoyo a la dirección de cultura en el cuidado de los elementos y bienes muebles culturales y patrimoniales que	Evidencias fotográficas	Brindo apoyo en la organización y desarrollo de actividades de limpieza a los muebles e inmuebles que hacen parte de la casa de la cultura	CUMPLE

hacen parte del inventario de la Casa de la Cultura José Acevedo y Gómez.			
Brindar acompañamiento y apoyo a la dirección de cultura para que, en coordinación con el equipo de prensa se promuevan y difundan lugares, temáticas y demás aspectos de orden cultural, artístico e histórico.	Evidencia fotográfica	Brindo apoyo a la reunión del consejo de cultura y demás actividades desarrolladas en la biblioteca municipal	CUMPLE
Prestar apoyo a la dirección de cultura en la organización y cuidado de las piezas arqueológicas y antigüedades que se encuentran en la casa de la cultura "José Acevedo y Gómez".	Evidencia fotográfica	Brindo apoyo en la formación histórica cultural y social de los elementos y personas que conforman el compendio de la casa de la cultura	CUMPLE
Brindar apoyo en el desarrollo de las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Evidencia fotográfica	Brindo apoyo en las demás actividades requeridas por mi supervisor y que tengan relación con el objeto de mi contrato	CUMPLE











4.5. OBLIGACIONES GENERALES:

Durante el presente periodo, el Contratista cumplió con las obligaciones generales contempladas en la Cláusula novena del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **No. 06-2026**

ASPECTO ADMINISTRATIVO

4.6. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA Y ESTAMPILLAS:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los aportes a seguridad social, se allega certificación encontrarse a paz y salvo en dicha obligación por el periodo correspondiente del **PRIMERO (01) AL VEINOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026,** anexando las respectivas planillas de donde se logra corroborar el pago de sistema de salud, pensión, riesgos y parafiscales del contratista

VERIFICACION



CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancoomeva

Certificamos que PEDRO OCTAVIO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 5624030, realizo el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) PEDRO OCTAVIO PUENTES LAMBOTA con documento CC 5624030, como se detalla a continuación

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	464728635?	Tipo de Planilla	I.INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Obra	FEBRERO/2026	Periodo Cotizacion Salud	FEBRERO/2026
Fecha Pago	2026/02/25	Numero de Autorizacion	969927858

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
SALUD	Administradora	EPS030	SANITAS S.A.
Dias	30 Tarifa		12.500 %

RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14 23	POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	30 Tarifa		0.522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante manifestó pago aportes salud, SENA e ICBF (Ley [illegible] Tributaria): NO

SOI

NÚMERO DE RECIBO DE ESTAMPILLA:	2502600140951
FECHA DE PAGO ESTAMPILLA:	27/02/2026

FACTURA O CUENTA DE COBRO	**CUENTA DE COBRO**	**No. 002**
NÚMERO DE PAGO A REALIZAR:	**02**	
VALOR FACTURA OCUENTA DE COBRO	**PRIMERO (01) AL VEINOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026**	

5. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO:

ASPECTO FINANCIERO - RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$9.200.000.00**	
VALOR CANCELADO		**$2.300.000.00**
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA		**$2.300.000.00**
SALDO POR EJECUTAR:		**$4.600.000.00**
SUMAS IGUALES:	**$9.200.000.00**	**$9.200.000.00**

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PRESENTE ACTA:

- La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.
- El contratista ha desarrollo de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato.
- Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita, en calidad de supervisora del contrato **CERTIFICA** que se viene cumpliendo a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **06-2026** y se autoriza el pago parcial ***No. 02*** del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos

Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el articulo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, el dos (2) día del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de Charalá, Santander

Supervisora,

PAULA ANDREA PILONIETA MARIN
DIRECCION DE CULTURA (E)

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**PEDRO OCTAVIO PUENTES LARROTA**		
IDENTIFICACIÓN:	**C.C. No. 5.624.030 EXPEDIDA EN CHARALÁ, SANTANDER**		
SUPERVISOR – CARGO:	DIRECCION DE CULTURA		
NÚMERO DE CONTRATO:	06-2026		
FECHA DE CONTRATO:	08 DE ENERO DE 2026		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA CASA DE LA CULTURA" JOSE ACEVEDO Y GOMEZ" PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LOS VALORES ARTISTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER"		
TERMINO DE DURACIÓN:	TRES (03) MESES VEINTITRÉS (23) DÍAS CALENDARIO O CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
VALOR DEL CONTRATO:	NEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.200.000)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	0107004- 07/01/2026	**REGISTRO PRESUPUESTAL:**	0108004- 08/01/2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.2.02.02.009.33.01.074– Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudad		
FORMA DE PAGO:	**UN (01) PRIMER PAGO** a la finalización del mes de enero por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.300.000) Y TRES (03) PAGOS MENSUALIZADOS** por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.300.000)**		
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	08 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026		
PERIODO DE PAGO:	**DEL 01 UNO DE FEBRERO DE 2026**	**AL 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2026**	

En Charalá, Santander, se reunieron: **JORGE WILMAR VEGA ROJAS,** Alcalde municipal, la Dra. **PAULA ANDREA PILONIETA MARIN** DIRECTORA DE CULTURA (E), en calidad de supervisora del contrato No. **06-2026** y **PEDRO OCTAVIO PUENTES LARROTA,** titular de la cédula de ciudadanía No. 5.624.030 expedida en Charalá, Santander, como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE PAGO PARCIAL N.° 02** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **06-2026** según informe de actividades del contratista anexo.
2. Que, en este orden de ideas, se requiere realizar el **PAGO N.° 02** al contratista correspondiente al periodo de ejecución del **PRIMERO (01) AL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026**
3. Que el contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) correspondiente al mes de **FEBRERO de 2026**, de conformidad con el Decreto Nº 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (pago mes vencido).

RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$9.200.000.00**	
VALOR CANCELADO		**$2.300.000.00**
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA		**$2.300.000.00**
SALDO POR EJECUTAR:		**$4.600.000.00**
SUMAS IGUALES:	**$9.200.000.00**	**$9.200.000.00**

Recibir a satisfacción del Municipio las actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión s

No. **06 DE 2026** durante el periodo de ejecución comprendido entre el en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

Los abajo firmantes dejan constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar por parte del supervisor el informe parcial presentado por el contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social

Con el anterior Balance, el **MUNICIPIO DE CHARALÀ** procederá a pagar con base a cuenta de cobro presentada la suma de: **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.300.000)**

Los cuales se podrán cobrar ante la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por la supervisora, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de Charalá, Santander

Supervisora	**Contratista**
PAULA ANDREA PILONIETA MARIN DIRECCION DE CULTURA (E)	***PEDRO OCTAVIO PUENTES LARROTA*** C.C. No. 5.624.030 EXPEDIDA EN CHARALÁ, SANTANDER

Por el ordenador del gasto

JORGE WILMAR VEGA ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO No. 002

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

El Contratista **PEDRO OCTAVIO PUENTES LARROTA**, titular de la cédula de ciudadanía No. 5.624.030 expedida en Charalá, Santander, desarrollo satisfactoriamente las acciones descritas en el informe de supervisión No. **002** en cumplimiento del Contrato **No-06-2026** el cual tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA CASA DE LA CULTURA" JOSE ACEVEDO Y GOMEZ" PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LOS VALORES ARTISTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER"**

Durante el periodo comprendido desde DEL PRIMERO (01) AL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026

De acuerdo con el informe de actividades ejecutadas, descritas en el Acta de Supervisión de No.002-2026

Por lo anterior se autoriza cancelar la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.300.000)**
Se expide en el Municipio de Charalá, Santander; a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

PAULA ANDREA PILONIETA MARIN
DIRECCION DE CULTURA (E)

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER